



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00109 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 82 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a los gobiernos locales reconocer públicamente los méritos de ciudadanos e instituciones que, con su compromiso y vocación de servicio, contribuyen al desarrollo social, cultural y educativo de su comunidad;

Que, la educación es la base de toda sociedad próspera, y el maestro o maestra es el pilar que sostiene con sabiduría y vocación la formación de futuras generaciones, dejando huella imborrable en la vida de sus estudiantes y en la historia de su comunidad;

Que, la docente **MARTHA WALTER CASTAÑEDA** ha cumplido **25 AÑOS DE SERVICIO AL MAGISTERIO NACIONAL**, desarrollando su noble labor con dedicación, ética y entrega en la emblemática **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 10051 SAN MARTÍN DE THOURS**, forjando con su ejemplo y vocación a cientos de estudiantes del distrito de Reque;

Que, este año 2025, la I.E. San Martín de Thours conmemora su **120.º aniversario de vida institucional**, consolidándose como una de las instituciones educativas más antiguas, respetadas y queridas del distrito, con un legado pedagógico invaluable en la formación de generaciones de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de Reque y del país;

Que, la trayectoria de la profesora **MARTHA WALTER CASTAÑEDA** es parte viva de esa historia centenaria, representando el espíritu perseverante, el esfuerzo silencioso y la pasión por educar que han dado prestigio a la institución a lo largo de más de un siglo;

Que, su aporte no se limita al aula, sino que se ha extendido a diversas actividades cívicas, culturales y sociales, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y la comunidad, y dejando en cada alumno y alumna una huella de respeto, valores y amor por el saber;

Que, la Municipalidad Distrital de Reque, en cumplimiento de su rol promotor del reconocimiento al mérito, considera justo y necesario rendir homenaje a quienes, como la profesora Martha Walter Castañeda, han dedicado su vida a formar, inspirar y construir un futuro mejor para todos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR públicamente a la docente **MARTHA WALTER CASTAÑEDA**, por sus **25 AÑOS DE SERVICIO EJEMPLAR AL MAGISTERIO NACIONAL**, resaltando su compromiso con la educación, su destacada trayectoria humana y profesional, y su valioso aporte al desarrollo académico de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 10051 SAN MARTÍN DE THOURS**, en marco de la celebración del Día del Maestro 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en acto público y conmemorativo, como expresión de gratitud y admiración por su vocación docente, su contribución al desarrollo local y su dedicación a la enseñanza.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la Unidad de Imagen Institucional difunda el presente reconocimiento en los canales oficiales de comunicación de la Municipalidad Distrital de Reque, como parte de las actividades cívicas del mes patrio y del aniversario institucional de la I.E. San Martín de Thours.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

